

VISTO: La Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través de Solicitud de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios N° 23 de 17 de noviembre de 2025, el Departamento de Planificación y Control de Gestión, dependiente de Administración Municipal, requirió la adquisición de materiales y herramientas para el Programa Empleabilidad, destinados a trabajos de áreas verdes y en bienes de uso público de la comuna de La Serena.
- b) Que, los productos requeridos se encuentran disponibles en la tienda de "Convenio Marco de Artículos de Aseo e Higiene", regulado en las Bases de Licitación ID 2239-8-LR25 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, disponibles en el portal de mercado público www.mercadopublico.cl.
- c) Que, habiéndose comparado situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para la selección del proveedor, en quien reúna la condición más ventajosa en los términos del artículo 92 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por el Decreto N° 661 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, el proveedor que ofrece estas condiciones es la empresa MAKRON CHILE SPA, RUT: 78.209.499-8, quien mantiene oferta vigente en el catálogo de convenio marco por un total de \$5.211.313, impuestos incluidos, por la totalidad de los productos requeridos, y un plazo de entrega máximo de 5 días hábiles.
- d) Que, asimismo y no obstante el artículo 85 del Reglamento de Compras Públicas, habiéndose verificado que la empresa MAKRON CHILE SPA, RUT: 78.209.499-8 es una empresa de menor tamaño y considerando el número 7 de la parte considerativa de la Resolución N°217-B del 26 de mayo de 2025 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, resulta del todo procedente la presente contratación.
- e) Que, verificado el Registro de Proveedores en el portal de Mercado Público, fue posible constatar que la empresa MAKRON CHILE SPA, RUT: 78.209.499-8 es un proveedor hábil, según da cuenta el Certificado de Habilidad N° de Folio CED2025-rBLEtGKsrU.
- f) Que, se dispone de presupuesto, de acuerdo con lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Fondos Externos en Administración N°1359/2025 de 27 de noviembre de 2025, correspondiente al fondo extra presupuestario vigente.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la contratación por procedimiento Convenio Marco, a través de la Orden de Compra 2450-993-CM25, con la empresa **MAKRON CHILE SPA, RUT: 78.209.499-8**, por los productos y montos que se indican a continuación:

Unidad de medida	Cantidad	Artículo	Especificaciones técnicas / descripción	ID convenio marco	Valor unitario (neto)	Monto en impuestos	Valor total (impuestos incluidos)
Unidad	138	ESCOBA WINKLER DE RAMA EXTERIOR MANGO MADERA	SCOBA WINKLER DE RAMA EXTERIOR MANGO MADERA	4568443	\$4.603	\$120.691	\$755.905

Unidad de medida	Cantidad	Artículo	Especificaciones técnicas / descripción	ID convenio marco	Valor unitario (neto)	Monto en impuestos	Valor total (impuestos incluidos)
Unidad	111	BOLSA DE BASURA VIRUTEX 110X120 200 L PAQUETE X 5 UNIDADES	BOLSA DE BASURA VIRUTEX 110X120 200 L PAQUETE X 5 UNIDADES	4543021	\$2.248	\$47.410	\$296.938
Paquete	1177	BOLSA DE BASURA VIRUTEX PRO 110X120 200 L PAQUETE X 5 UNIDADES	BOLSA DE BASURA VIRUTEX PRO 110X120 200 L PAQUETE X 5	4543230	\$2.969	\$663.957	\$4.158.470
Total:					\$9.820	\$832.058	\$5.211.313

2. **PÁGUESE** por la presente contratación un valor total de \$5.211.313 impuestos incluidos.
3. **DETERMÍNASE** que el plazo máximo de entrega de los productos es de 5 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra y su aceptación por parte del proveedor.
4. **ESTABLÉZCASE** que la Ilustre Municipalidad de La Serena pagará los productos en un sólo pago, una vez verificado por parte del Inspector Técnico la entrega íntegra, efectiva y oportuna de los bienes individualizados en el numeral 1 del presente acto administrativo, dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción conforme. Asimismo, sera requisito para el pago que el proveedor acepte la orden de compra, emitida por la Municipalidad a través del Portal Mercado Público, previo a la facturación.
5. **ESTABLÉZCASE** que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación ID 2239-8-LR25, convocada y adjudicada por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
6. **DESÍGNASE** como Inspectores Técnicos de la contratación a Ángela Palma Álvarez y José Contador Pierotic, ambos funcionarios municipales, en calidad de titular y suplente, respectivamente.
7. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 114-05-09-035-001-001 del fondo extra presupuestario vigente.
8. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones para que proceda a la publicación del presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

Distribución:

- Administración Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Departamento de Adquisiciones.
- Departamento de Planificación y Control.
- Sección de Partes e Informaciones.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SNUKVF-683>